

Estadística y archivero.-
 Ideo. Gerón. - Ramón Barón.-

16.378

7/30.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1931.-

El Consejo Nacional de Educación en sesión de
 la fecha,

Resuelve:

Disponer que los archivos de las escuelas que se clau-
 suren se depositen en los Consejo Escolares de juris-
 dicción de esos establecimientos.-

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, in-
 sértese en el libro de Resoluciones Generales, anó-
 tase en Estadística, El Monitor de la Educación Co-
 mún, cumplido, pase a Dirección Administrati-
 va a sus efectos.-

Ideo. Gerón. - Ramón Barón.-

18.167.

8/31.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1931.-

El Consejo Nacional de Educación en sesión
 de la fecha,

Resuelve:

Cumplir la resolución del 1.º de Julio proo, p. 3,
 haciéndola extensiva para todos los certificados
 de servicios del personal que se soliciten, de-
 biendo darse a la Superioridad, en los casos
 que lo requiera, la intervención correspon-
 diente.-

Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
 insértese en el libro de Resoluciones Generales de Se-
 cretaria, anótese en El Monitor de la Educación

Común, Estadística, Dirección Administrativa, Inspecciones Generales de la Capital, Provincias, Territorios, adultos y archiveros. -

Fdo - Gerán - Ramón Barón. -

12.523 8/227 Buenos Aires, noviembre 27 de 1931. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º Recomendar a los señores directores de las escuelas, la distribución equitativa del trabajo de los porteros de las escuelas, marcándoles un horario de labor dentro de la jornada de ocho horas más o menos, a cuyo efecto fijarán turnos, consultando siempre las necesidades de las escuelas. -

2.º Queda excluido de este horario los porteros que viviendo en la escuela, están obligados a cuidar del edificio, en cambio de las mayores ventajas que disfrutaban. -

3.º Recordar a los señores directores que el personal de servicio no está a sus órdenes particulares y que, en consecuencia, no debe solicitar su auxilio para nada ajeno al resorte escolar. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas insírtase en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en El Monitor, Estadística y archiveros, previo agregado del exp. 13.691. -

8/231.

Fdo - Gerán - Ramón Barón. -